RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 019-2023-UAI-CU/P

Chincha, 06 de enero del 2023

-1-

Vista: la sesión de Consejo Universitario de fecha 06.01.2023 mediante la cual se verifica la propuesta de la Escuela de Posgrado órgano que a través del Vicerrectorado Académico ha propuesto la aprobación del ‘‘Plan de Estudios del Doctorado en Administración’’; ‘‘Plan de Estudios del Doctorado en Salud Pública’’; adscritos a la Filial F01L01 en la Modalidad a Distancia, y;

CONSIDERANDO

Que, por Resolución N°136-2006-CONAFU-P del 29 de Mayo de 2006 se autoriza el funcionamiento de la universidad con sede en la ciudad de Chincha, departamento de Ica, para brindar servicios educativos de nivel universitario.

Que, con fecha 09.07.2014 se emite la resolución N° 432-2014-CONAFU en la que el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, autoriza el cambio de nombre de la Universidad Privada Ada A. Byron por el nombre de “UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA”.

Que, la Universidad Autónoma de Ica ejerce su Autonomía universitaria de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria Nº 30220 del 09.07.2014 y demás normativa aplicable. Dicha Autonomía es manifestada en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, por Resolución del Consejo Directivo Nº 045-2020-SUNEDU/CD de fecha 12.06.2020 la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, otorga la licencia institucional a la Universidad Autónoma de Ica S.A.C. para ofrecer el servicio educativo superior universitario;

Que, por Resolución del Consejo Directivo Nº 045-2020-SUNEDU/CD de fecha 12.06.2020, se deja sin efecto la Resolución Nº136-2006-CONAFU del 29 de mayo del 2006, así como las resoluciones modificatorias, conexas y complementarias emitidas por el extinto Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU;

Que, la Universidad Autónoma de Ica con fecha 23 de diciembre del 2020 recepcionó la Resolución del Consejo Directivo N° 146-2020-SUNEDU/CD, acto resolutivo que aprueba la Modificación de Licencia Institucional solicitada y reconoce la Creación de un (1) programa de estudios conducente a grado académico de Bachiller y a Título Profesional, sumándose a la oferta del servicio educativo superior el Programa Académico de Ingeniería Industrial adicional a los 05 programas académicos que se encuentran autorizados por SUNEDU;

Que, la Universidad Autónoma de Ica, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 01.09.2020, acordó por unanimidad la Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Modificación Total de Estatutos y otros, bajo este contexto el Grupo Educativo Universidad Privada de Ica SAC fue absorbido societariamente por la Universidad Autónoma de Ica SAC, extinguiendo la personalidad jurídica de la primera, entrando en vigencia este acuerdo a partir de la inscripción satisfactoria en el Registro de Personas Jurídicas con fecha 06.01.2021, situación que se evidencia mediante el asiento B00018 de la partida Registral N° 11010548, en donde constan los acuerdos;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 051-2022-SUNEDU/CD de fecha 31.05.2022 se resolvió aprobar la modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Autónoma de Ica S.A.C., y reconocer: i) la incorporación de una (1) filial; ii) el cambio de locación de tres (3) programas conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en modalidad presencial; y iii) la creación de tres (3) programas conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en modalidad presencial;

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 019-2023-UAI-CU/P

Chincha, 06 de enero del 2023

Que, la Ley Universitaria N° 30220 señala en su Artículo 43. Estudios de posgrado Los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados. Estos se diferencian de acuerdo a los parámetros siguientes: 43.1 Diplomados de Posgrado: Son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos. 43.2 Maestrías: Estos estudios pueden ser: 43.2.1 Maestrías de Especialización: Son estudios de profundización profesional. 43.2.2 Maestrías de Investigación o académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación. Se debe completar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero. 43.3 Doctorados: Son estudios de carácter académico basados en la investigación. Tienen por propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel. Se deben completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos (2) idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa. Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas, así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la presente Ley;

Que, la Universidad Autónoma de Ica cuenta con la Escuela de Posgrado consolidada para formar profesionales altamente calificados;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 015-2023-UAI-AU-UAI/P de fecha 05.01.2023 se aprobó la creación del Doctorado en Administración, Doctorado en Salud Pública", en la modalidad a distancia adscritos al Local F01L01;

Que, mediante Carta N° 009-2023-UAI-DEPG de fecha 06.01.2023 la Escuela de Posgrado de la Universidad Autónoma de Ica ha propuesto al Vicerrectorado Académico la aprobación del "Plan de Estudios del Doctorado en Administración"; "Plan de Estudios del Doctorado en Salud Pública" adscritos a la Filial F01L01 en la Modalidad a Distancia, propuesta elevada al Rectorado para que sea presentada ante el pleno del Consejo Universitario para revisión y/o aprobación;

Que, en uso de las atribuciones dadas por la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto y Reglamentos de la Universidad y con el voto aprobatorio unánime del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ica, se:

ACUERDA

Artículo 1º **APROBAR** el "Plan de Estudios del Doctorado en Administración" adscrito a la Filial F01L01 en la Modalidad a Distancia, cuyo documento forma parte integrante de la presente resolución.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	MODALIDAD	LOCAL	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA
P23	Doctorado en Administración	A distancia	F01L01	Doctor (a) en Administración

Artículo 2º **APROBAR** el "Plan de Estudios del Doctorado en Salud Pública" adscrito a la Filial F01L01 en la Modalidad a Distancia, cuyo documento forma parte integrante de la presente resolución.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	MODALIDAD	LOCAL	DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA
P24	Doctorado en Salud Pública	A distancia	F01L01	Doctor (a) en Salud Pública

Artículo 3º **ENCARGAR** a la Escuela de Posgrado y al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de lo aprobado en los artículos anteriores

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 019-2023-UAI-CU/P

Chincha, 06 de enero del 2023

Artículo 4° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a todas las instancias de la universidad relacionadas a lo aprobado.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dado en Chincha Alta a los 06 días del mes de enero del 2023.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA - PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO - RECTOR - CHINCHA - PERU

DR. HERNANDO MARTIN CAMPOS MARTÍNEZ
RECTOR

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA - SECRETARIA GENERAL - CHINCHA

LIC. MORAYMA DEL ROSARIO CAMPOS SOBRINO
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

PLAN DE ESTUDIOS

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN

CÓDIGO DEL PROGRAMA: P23

Ica - Perú

1. NOMBRE DEL PROGRAMA

Doctorado en Administración.

2. PRESENTACIÓN

El programa de Doctorado en Administración es un programa de estudios avanzados diseñado para preparar a los estudiantes a convertirse en expertos en el campo de la administración. Este programa tiene como objetivo brindar a los estudiantes una formación académica avanzada en la teoría y la práctica de la administración, con un enfoque en la investigación original y la producción de conocimiento.

Los estudiantes aprenderán a aplicar métodos de investigación rigurosos para abordar problemas complejos. Además, tendrán la oportunidad de compartir con profesores líderes en el campo, lo que les permitirá obtener una comprensión profunda de las últimas tendencias y desarrollos en la administración.

Al completar el programa, los estudiantes estarán preparados para carreras en la academia, la investigación y la industria y estarán equipados con las habilidades necesarias para liderar y tener un impacto en sus organizaciones y comunidades.

3. OBJETIVOS ACADÉMICOS

Los objetivos académicos del presente programa de estudios son los siguientes:

- Desarrollar una actitud crítica basado en la investigación para la discusión de problemas en los campos de la gestión y la administración.
- Generar conocimientos avanzados en áreas como la Estadística, las Finanzas, la Economía, la Administración y la Dirección de empresas.
- Desarrollar habilidades de investigación al máximo nivel y generar nuevos conocimientos que contribuyan al desarrollo de la sociedad.
- Generar la capacidad de compartir conocimientos en el rubro de la docencia.

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

4. PERFIL DE INGRESO

El ingresante al Doctorado en Administración debe reunir los siguientes requisitos:

- Grado Académico de Maestro(a) en áreas relacionadas con administración, negocios, economía, finanzas, contabilidad, entre otras disciplinas afines.
- Conocimientos intermedios en administración, finanzas, economía, contabilidad, estadística e investigación.
- Habilidades de investigación y capacidad de análisis crítico.
- Tener iniciativa para elevar sus conocimientos y habilidades en la investigación y la administración al máximo nivel.

5. PERFIL DE EGRESO

El graduado del programa de Doctorado en Administración de la Universidad Autonoma de Ica posee una formación integral basado en la investigación que le permite evaluar los enfoques de la administración, elaborar proyectos innovadores y desarrollar trabajos de investigación científica con la finalidad de solucionar los problemas complejos de la sociedad, mejorar la gestión de las organizaciones y ampliar la base del conocimiento en la materia.

Al terminar el programa, los estudiantes habrán adquirido las siguientes competencias:

- Diseñar, ejecutar y monitorear proyectos innovadores en su ámbito de conocimiento con responsabilidad social e incorporando los avances tecnológicos.
- Ampliar las fronteras del conocimiento produciendo investigaciones originales y útiles que respondan a los problemas fundamentales de la sociedad y la gestión empresarial.
- Realizar propuestas innovadoras en el campo de la administración con conducta ética y considerando los aportes de la ciencia y la tecnología.
- Realizar asesorías y consultorías para dar solución a problemas de desarrollo organizacional.

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

- Compartir los conocimientos adquiridos a la sociedad a través de la docencia y con un enfoque científico.

6. GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA

Doctor(a) en Administración.

7. DURACIÓN DEL PROGRAMA

Los estudios del Doctorado en Administración tienen una duración de treinta y seis (36) meses, cuentan con sesenta y cuatro (64) créditos totales y se dividen en seis (6) semestres académicos.

8. MODALIDAD

A Distancia.

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

9. PLAN DE ESTUDIOS

DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN

CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURA	PREREQUISITO	HORAS			CRÉDITOS
				HT	HP	TH	
I	DAD11	Filosofía de la Investigación Científica		3	0	3	3
I	DAD12	Estadística		3	2	5	4
I	DAD13	Métodos Cuantitativos para la Investigación		4	2	6	5
TOTAL				**10**	**4**	**14**	**12**
II	DAD21	Ética en la Investigación		3	0	3	3
II	DAD22	Seminario de Administración: Gestión de Marketing		4	0	4	4
II	DAD23	Métodos Cualitativos para la Investigación		4	2	6	5
TOTAL				**11**	**2**	**13**	**12**
III	DAD31	Normas APA		2	0	2	2
III	DAD32	Seminario de Administración: Gestión Financiera		4	0	4	4
III	DAD33	Seminario de Tesis I		4	4	8	6
TOTAL				**10**	**4**	**14**	**12**
IV	DAD41	Dirección Estratégica		2	0	2	2
IV	DAD42	Seminario de Administración: Gestión del Talento Humano		4	0	4	4
IV	DAD43	Seminario de Tesis II	DAD33	4	4	8	6
TOTAL				**10**	**4**	**14**	**12**
V	DAD51	Redacción de un Artículo de Investigación	DAD31	2	4	6	4
V	DAD52	Seminario de Tesis III	DAD43	4	4	8	6
TOTAL				**6**	**8**	**14**	**10**
VI	DAD61	Seminario de Tesis IV	DAD52	4	4	8	6
TOTAL				**4**	**4**	**8**	**6**

TOTAL DE CREDITOS DEL PROGRAMA	64

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

10. MALLA CURRICULAR

DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN

CICLO I	Filosofía de la Investigación Científica	3	Estadística	4	Métodos Cuantitativos para la Investigación	5	
CICLO II	Ética en la Investigación	3	Seminario de Administración: Gestión de Marketing	4	Métodos Cualitativos para la Investigación	5	
CICLO III	Normas APA	2	Seminario de Administración: Gestión Financiera	4	Seminario de Tesis I	6	
CICLO IV	Dirección Estratégica	2	Seminario de Administración: Gestión del Talento Humano	4	Seminario de Tesis II	6	
CICLO V			Redacción de un Artículo de Investigación	4	Seminario de Tesis III	6	
CICLO VI					Seminario de Tesis IV	6	

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

PLAN DE ESTUDIOS

PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA

CÓDIGO DEL PROGRAMA: P24

Ica - Perú

1. NOMBRE DEL PROGRAMA

Doctorado en Salud Pública.

2. PRESENTACIÓN

El programa de Doctorado en Salud Pública es un programa de estudios avanzados diseñado para preparar a los estudiantes a convertirse en expertos en el campo de la salud pública. Este programa tiene como objetivo brindar a los estudiantes una formación académica avanzada en la teoría y la práctica de la salud pública enfocada en la investigación y la producción de conocimiento.

Los estudiantes aprenderán a aplicar métodos de investigación rigurosos para abordar problemas complejos de la salud pública, incluyendo la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la planificación y evaluación de programas y políticas de salud pública. Además, los estudiantes tendrán la oportunidad de trabajar estrechamente con profesores líderes en el campo, lo que les permitirá obtener una comprensión profunda de las últimas tendencias y desarrollos en la salud pública.

Al completar el programa, los estudiantes estarán preparados para carreras en la academia, la investigación, el sector de salud público y el sector de salud privado y estarán equipados con las habilidades necesarias para abordar los desafíos más apremiantes de la salud en el mundo.

3. OBJETIVOS ACADÉMICOS

Los objetivos académicos del presente programa de estudios son los siguientes:

- Desarrollar una actitud crítica basado en la investigación para la discusión de problemas en los campos de las Salud Pública.
- Desarrollar habilidades de investigación al máximo nivel y generar nuevos conocimientos que contribuyan al desarrollo de la sociedad.
- Formular, desarrollar y ejecutar políticas públicas en el sector salud.

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

4. PERFIL DE INGRESO

El ingresante al Doctorado en Salud Pública debe reunir los siguientes requisitos:

- Grado Académico de Maestro(a) en áreas relacionadas con las Ciencias de la Salud como Medicina, Enfermería, Salud Pública, entre otras disciplinas afines.
- Persona íntegra, con valores éticos y destacable en las áreas de las Ciencias de la Salud.
- Habilidades de investigación y capacidad de análisis crítico.
- Tener iniciativa para profundizar sus conocimientos y habilidades en investigación en el campo de la salud pública.

5. PERFIL DE EGRESO

Los graduados del programa de Doctorado en Salud Pública de la Universidad Autónoma de Ica poseerán una formación integral en la cual confluyan una rigurosidad académica y una actitud humanística y ética.

Al terminar el programa, los estudiantes habrán adquirido las siguientes competencias:

- Gestionar entornos volubles efectuando un análisis estratégico que les permitan formular políticas y estrategias de acuerdo a la realidad de los establecimientos de salud.
- Manejar estrategias de comunicación asertiva y fomentar la participación en tareas de colaboración en los establecimientos de salud, incentivando la participación en equipo y la formación de futuros líderes.
- Desarrollar un rol administrativo y gerencial en los establecimientos de salud tanto públicos como privados.
- Gestionar estrategias que garanticen un servicio de calidad en los centros de salud mediante el uso de sistemas de información que contribuyan a la prestación del servicio.

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

- Desarrollar acciones en gestión de la salud que contribuyan a la Responsabilidad Social y el cuidado del Medio Ambiente para el bienestar común.

6. GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA

Doctor(a) en Salud Pública.

7. DURACIÓN DEL PROGRAMA

Los estudios del Doctorado en Salud Pública tienen una duración de treinta y seis (36) meses, cuentan con sesenta y cuatro (64) créditos totales y se dividen en seis (6) semestres académicos.

8. MODALIDAD

A Distancia.

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

9. PLAN DE ESTUDIOS

DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA							
CICLO	**CÓDIGO**	**ASIGNATURA**	**PREREQUISITO**	**HORAS**			**CRÉDITOS**
				HT	**HP**	**TH**	
I	DSP11	Historia y Epistemología de la Salud Publica		3	2	5	4
I	DSP12	Bases Conceptuales de las Políticas Publicas		3	0	3	3
I	DSP13	Investigación en Salud Publica		4	2	6	5
TOTAL				**10**	**4**	**14**	**12**
II	DSP21	Gestión y Desarrollo en Salud		3	0	3	3
II	DSP22	Realidad Nacional en Salud Publica		4	0	4	4
II	DSP23	Proyecto de Tesis		4	2	6	5
TOTAL				**11**	**2**	**13**	**12**
III	DSP31	Normas Vancouver		2	0	2	2
III	DSP32	Determinantes Sociales		4	0	4	4
III	DSP33	Seminario de Tesis I	DSP23	4	4	8	6
TOTAL				**10**	**4**	**14**	**12**
IV	DSP41	Gestión Económica en Salud		2	0	2	2
IV	DSP42	Salud Ambiental y Desarrollo Sostenible		4	0	4	4
IV	DSP43	Seminario de Tesis II	DSP33	4	4	8	6
TOTAL				**10**	**4**	**14**	**12**
V	DSP51	Redacción de un Artículo de Investigación	DSP31	2	4	6	4
V	DSP52	Seminario de Tesis III	DSP43	4	4	8	6
TOTALES				**6**	**8**	**14**	**10**
VI	DSP61	Seminario de Tesis IV	DSP52	4	4	8	6
TOTALES				**4**	**4**	**8**	**6**
TOTAL DE CREDITOS DEL PROGRAMA							**64**

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.

10. MALLA CURRICULAR

DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA						
CICLO I	Historia y Epistemología de la Salud Publica	4	Bases Conceptuales de las Políticas Publicas	3	Investigación en Salud Publica	5
CICLO II	Gestión y Desarrollo en Salud	3	Realidad Nacional en Salud Publica	4	Proyecto de Tesis	5
CICLO III	Normas Vancouver	2	Determinantes Sociales	4	Seminario de Tesis I	6
CICLO IV	Gestión Económica en Salud	2	Salud Ambiental y Desarrollo Sostenible	4	Seminario de Tesis II	6
CICLO V			Redacción de un Artículo de Investigación	4	Seminario de Tesis III	6
CICLO VI					Seminario de Tesis IV	6

Prohibida la reproducción de este documento, este documento impreso es una copia no controlada.